EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018

S061 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

POSICIÓN INSTITUCIONAL

I. Consideraciones generales

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el numeral 25 del *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2017), que las dependencias y entidades que operan o coordinan Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social listados en el Anexo 2b deberán realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, la cual podrá ser multianual para considerar datos definitivos de dicho ejercicio fiscal.

A partir de esta disposición, el Programa 3x1 para Migrantes (P3x1), realizó la "Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018", bajo la coordinación y supervisión de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el acompañamiento de las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SPEDR) de la SEDESOL; a partir del modelo de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

El objetivo general de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR), fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos fueron:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En este contexto, se emite la presente Posición Institucional con respecto al Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.

II. Comentarios de la DGEMPS

La DGEMPS reconoce el esfuerzo, profesionalismo y dedicación del equipo evaluador *Corporación RIMISP, AC*; así como el apoyo brindado por parte del personal del P3x1 y de las diferentes áreas de la SPEDR. Gracias al trabajo en conjunto, fue posible llevar a cabo la ECyR, la cual representa un insumo valioso para la mejora continua del programa.

La DGEMPS asume el compromiso de valorar, de manera coordinada con el P3x1 y las áreas técnicas de la SPEDR, los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación, con la perspectiva de una agenda de trabajo en 2018.

Posición Institucional[1]

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[2]
Diseño Preguntas 1 y 2	El "Diagnóstico del Programa 3x1 para migrantes" identifica como problema el "Limitado impacto de las remesas colectivas en el desarrollo comunitario y productivo de las localidades del país" pero no cuantifica el impacto de las remesas y no cuenta con un marco conceptual para el "desarrollo comunitario y productivo". Por ello se debe establecer en el diagnóstico un marco conceptual del desarrollo comunitario, que llevará al necesario rediseño del P3x1, fortaleciendo el papel de las comunidades.	Al ser un programa que involucra la participación de los tres órdenes de gobierno además de los clubes de migrantes, el programa considera un reto el realizar un rediseño que contemple cambios significativos inclusive en la operación y ejecución del mismo ya que, para realizar el rediseño acorde a lo recomendado, se requiere de un proceso de consulta con otras áreas de la SEDESOL así como con los propios migrantes y las comunidades involucradas. Deberemos tener cuidado que el replanteamiento del marco conceptual no termine por desalentar la participación de los clubes y localidades.	Se consultará con la DGAP, alguna acción alterna para definir la mejora que permita atender esta recomendación.
Pregunta 3	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. Establecer en el diagnóstico un marco conceptual del desarrollo comunitario e implementar los cambios de diseño necesarios para fortalecer el papel de las comunidades, proveerá al P3x1 de múltiples justificaciones teóricas y empíricas.	El programa considera un reto el realizar un rediseño que contemple cambios significativos inclusive en la operación y ejecución del mismo ya que, para realizar el rediseño acorde a lo recomendado se requiere de un proceso de consulta con otras áreas de la SEDESOL, para ello se consultará con la DGAP y la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), alguna acción alterna para definir la mejora que permita atender esta recomendación. Con respecto a la población objetivo, sí consideramos necesario replantear los objetivos y alcances del mismo para una mayor eficiencia del programa.	Se consultará con la DGAP y la UPRI, alguna acción alterna para definir la mejora que permita atender esta recomendación.

[1] La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.
[2] Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[2]
Peguntas 10, 11, 12	Fortalecer la MIR para que refleje el diseño del P3x1. Incluir indicadores de Propósito que midan el desarrollo comunitario y productivo sustentado con un marco conceptual.	Se considera que la propuesta de mejora por parte del equipo evaluador es adecuada.	Durante el proceso de actualización de la MIR 2019, se analizará la factibilidad técnica de incorporar indicadores a nivel propósito que brinden información sobre los resultados del programa.
Planeación y Orientación a Resultados Pregunta 15	El P3x1 cuenta con un Plan de Ejecución para 2018; pero no se contó con evidencia de que haya sido resultado de un procedimiento establecido. Se recomienda alentar la institucionalización de planes anuales de trabajo, con metas establecidas y su difusión entre los responsables de los principales procesos del programa	Si bien la institucionalización de planes de trabajo es necesaria, el programa considera importante referir que mientras no se cuente con una estructura orgánica formal, los documentos que se emitan solo podrán considerarse como material de apoyo a la operación.	--
Preguntas 18 y 19	Se considera que varios de los ASM concluidos han logrado parcialmente los resultados esperados. Se recomienda Institucionalizar el proceso para solventar los ASM mediante la participación de un grupo institucional plural, avalando el cumplimiento de la recomendación y la solución a la debilidad o amenaza planteada.	El proceso de análisis y clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se encuentra institucionalizado con base en lo dispuesto en el *Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal* (Mecanismo), vigente. Durante este proceso participan representantes del Programa 3x1 para Migrantes, de la DGEMPS, la DGAP, la UPRI, la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, y la Dirección General de Seguimiento; las cuales, en conjunto, de manera activa y conforme a sus atribuciones, analizan la claridad, relevancia, justificación y factibilidad de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa. Una vez que se han clasificado como ASM aquellas recomendaciones que cumplen con los criterios mencionados, se establece un plan de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades establecidas, en los plazos correspondientes, y con la calidad requerida, lo cual ha	El proceso de clasificación de ASM se encuentra institucionalizado. En próximos ejercicios, se seguirá fomentando la participación de un grupo institucional plural que avale las actividades que deberán realizarse para dar atención a las debilidades o amenazas planteadas en las evaluaciones realizadas al programa.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[2]
		contribuido a la mejora continua del programa.	
Cobertura y focalización Pregunta 7, 21, 23, 24	Realizar diagnósticos comunitarios y establecer un proceso de planeación participativa con los clubes de migrantes y sus localidades de origen a fin de generar planes de desarrollo comunitario (o territorial) que permitan a todos los actores contar con una estrategia de cobertura y atención que verdaderamente impulse el desarrollo comunitario y que permitan la correcta identificación y caracterización de su población objetivo.	Al ser un programa que involucra la participación de los tres órdenes de gobierno además de los clubes de migrantes, el programa considera un reto el realizar un rediseño que contemple cambios significativos inclusive en la operación y ejecución del mismo ya que, para realizar los diagnósticos comunitarios para obtener planes de desarrollo comunitario (o territorial) acorde a lo recomendado, se requiere de un proceso de consulta con los actores participantes, incluyendo las comunidades involucradas.	Se consultará con la DGAP, alguna acción alterna para definir la mejora que permita atender esta recomendación.
Pregunta 25	Se recomienda cambiar la definición de Población Potencial a localidades con grado de marginación muy alto, alto o medio en municipios y con grado de intensidad migratoria muy alto, alto y medio, correspondiente a la definición de población objetivo 2018.	El programa no considera viable esta recomendación en virtud de que la recomendación planteada, limitaría e impactaría de manera negativa a la demanda de solicitudes al Programa (ya se observó esta situación en la dificultad de colocar proyectos en este tipo de localidades).	Se consultará con la DGAP, alguna acción alterna para definir la mejora que permita atender esta recomendación.
Operación Pregunta 28, 29, 30 y 31	Formalizar con la comunidad los planes de desarrollo comunitario (o territorial) como el registro y trámite de sus solicitudes de apoyo para el gobierno federal, estatal, municipal y los clubes de migrantes. Fortalecer la participación de las comunidades en la elección de las obras mediante planes de desarrollo comunitario (o territorial) que permitan conocer sus necesidades de desarrollo y su demanda de apoyos.	Al ser un programa que involucra la participación de los tres órdenes de gobierno además de los clubes de migrantes, el programa considera un reto el realizar un rediseño que contemple cambios significativos inclusive en la operación y ejecución del mismo ya que, para realizar los diagnósticos comunitarios para obtener planes de desarrollo comunitario (o territorial) acorde a lo recomendado, se requiere de un proceso de consulta con los actores participantes incluyendo las comunidades involucradas.	Se consultará con la DGAP, alguna acción alterna para definir la mejora que permita atender esta recomendación.
Pregunta 37	Se han presentado incumplimientos en las aportaciones comprometidas por los clubes de migrantes, gobiernos estatales y municipales. Los cambios en las	Para establecer acciones que desincentiven el incumplimiento de aportación de los migrantes, se debe resaltar que los recursos se procuran por diversos medios y que por diversas causas como alguna	--

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[2]
	ROP 2018 promueven un mejor cumplimiento de estas aportaciones, pero se deben establecer acciones para desincentivar el incumplimiento.	necesidad o emergencia de los migrantes, no depende del propio programa garantizar el cumplimiento de aportación de recursos original propuesto por los Clubes.	
Percepción de la Población Atendida Pregunta 43	Se recomienda retomar ejercicios internos como la encuesta de seguimiento físico que incluía algunas preguntas que daban cuenta de la percepción de la población atendida sobre las obras o servicios recibidos por el programa.	Se coincide en la necesidad de realizar acciones de seguimiento físico y operativo.	El programa analizará la factibilidad técnica, financiera y de operación de la recomendación a fin de establecer un mecanismo para tal fin.
Medición de Resultados Pregunta 44, 45, 46	Se recomienda realizar el cálculo de la línea base del indicador de FIN a partir de la revisión de los planes de desarrollo municipal y aplicar la información obtenida a los proyectos apoyados de 2016 a 2018 y valorar los indicadores de propósito del programa, ya que no son adecuados para medir el desarrollo comunitario.	Si bien se coincide en la necesidad de llevar a cabo el cálculo del indicador a nivel de fin, éste ha representado un enorme reto al ser un programa que involucra la participación de los tres órdenes de gobierno, además de no contar con la certeza de que la instancia municipal cuenta efectivamente con un Plan de Desarrollo.	Se analizará la factibilidad técnica de realizar el cálculo del indicador a nivel de Fin, tomando en consideración una muestra representativa de proyectos.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Sin duda, el poder contar con una evaluación de estas características y recibir una retroalimentación sobre aspectos que representan una oportunidad para el programa, permitirá redirigir las líneas de acción establecidas. No obstante, al ser un programa que en su concepción implica la participación de tres órdenes de gobierno además de los clubes de migrantes, representa un reto el poder llevar a cabo cambios significativos en la forma de operar y en su ejecución misma.

Las adecuaciones y recomendaciones implican cambios que habrán de pasar un proceso de consulta y rediseño que no implique una baja en la demanda de proyectos por parte de los migrantes.

Con respecto a la coordinación y al desempeño del equipo evaluador, ésta representa una oportunidad de tener otra visión del programa desde una óptica métrica que permita evaluar la capacidad y efectividad del programa en el tiempo, herramienta indispensable para su buen funcionamiento. Existe la necesidad, sin embargo, de replantear algunos objetivos, indicadores y metas que permitan al programa tener un mejor seguimiento en cuanto a su operación, con

el objetivo de que los cambios propuestos no le impacten de manera negativa a la demanda del mismo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sin duda se requiere un poco más de tiempo para analizar los resultados de la evaluación paso a paso, pero en términos generales, resultan en dos vertientes: a) planteamientos y resultados de los que se tiene conocimiento pero que resultan de una complejidad llevar a la práctica –como en el caso de alinear los proyectos a una agenda de desarrollo municipal, habrá que arrancar con una propuesta de un piloto, por ejemplo- y b) rediseñar la población objetivo y alcances del programa, en términos generales la cobertura/población objetivo resulta muy baja para lo que representa el programa en materia de política pública.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló de manera coordinada con el equipo evaluador en sus diversas etapas: reuniones de trabajo, entrevistas, así como el tiempo de elaboración, sin embargo, hubiese sido deseable que la presentación de resultados se realizara con mayor antelación a fin de que el programa analizara los mismos con mayor detalle.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador se considera adecuado ya que el resultado presentado representa una oportunidad de tener otra visión del programa. Como área de oportunidad se sugiere mejorar su plan de acción a fin de tener espacios más amplios para la revisión y retroalimentación en cada etapa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El respaldo que representa CONEVAL en un documento de esta naturaleza es sin duda una herramienta útil para el proceso de planeación, evaluación y rediseño del programa. Habrá que evaluar cada una de las recomendaciones y planteamientos hechos por la institución para una mejor operación del mismo.

Las áreas de oportunidad sugeridas en un contexto en el cual se involucren todos y cada uno de los participantes del programa, representa una oportunidad de planeación más integral que permitiría un impacto más positivo para el programa.

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018

S061 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Funcionarios públicos que participaron en la coordinación, supervisión y acompañamiento técnico de la ECyR	Leopoldo Figueroa Olea Director General Adjunto de Monitoreo de los Programas Sociales.
	Monserrat Karina Berber Hernández Directora de Monitoreo.
	Francisco Zazueta Borboa Jefe de Departamento de Indicadores de Impacto.
Titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Oliver Arroyo Ramón Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.